



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** el señor profesor **RAMON ALCIVAR MENDOZA**, cumple su labor docente por el lapso de treinta y tres años, en favor de la niñez de la ciudad y provincia de Esmeraldas, en la Escuela Fiscal Mixta No. 3 "21 DE SEPTIEMBRE";
- Que** el señor profesor **RAMON ALCIVAR MENDOZA**, ha formado a lo largo de su carrera, su capacidad, entereza y servicio a favor de la niñez esmeraldeña;
- Que** es deber de las Funciones del Estado reconocer los valores de los docentes que como el señor profesor **RAMON ALCIVAR MENDOZA**, con su trabajo fecundo, aportan a la educación y desarrollo de la provincia y la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor profesor **RAMON ALCIVAR MENDOZA**, maestro de la escuela Fiscal Mixta No. 3 "21 DE SEPTIEMBRE", quien ha demostrado durante sus treinta y tres años, su trabajo fecundo en beneficio de la niñez Esmeraldeña.

El señor Diputado de la provincia de Esmeraldas, **Carlos Eduardo Sand Sand**, en representación del Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo al señor profesor **RAMON ALCIVAR MENDOZA**.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez y seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL